MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 983

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO MOPC LC N° 04/2012, LOCACIÓN DE INMUEBLE, ALQUILER DE STAND PARA LA EXPO FERIA DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, A FAVOR DEL CONSORCIO EXPO ARP/UIP.

Asunción, 6 **de** Junio **de 2012**

VISTO: La Nota UOC Nº 1799/2012, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la emisión de Resolución que apruebe la adjudicación del Llamado MOPC LC N° 04/2012, Locación de Inmueble, Alquiler de Stand para la Expo Feria de la ciudad de Mariano Roque Alonso, a favor del **CONSORCIO EXPO ARP/UIP**; y

CONSIDERANDO: Que la Resolución DNCP Nº 458/12 "POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN MH/SSEAF/UCNT N° 59/07, Y SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44° DE LA LEY N° 2051/03, ASÍ COMO EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LOCACIÓN", del 14 de marzo de 2012, que en su Art. 3° dice: "Para las locaciones que se pretendan realizar serán considerados individualmente los montos de cada una de ellas, debiendo realizarse por el proceso de Locación de Inmuebles aquellas en las que los cánones mensuales fueran inferiores a los 1.000 jornales mínimos legales y por el procedimiento de Licitación Pública, aquellas cuyos cánones mensuales superen dicho monto, conforme a lo establecido en el Art. 44° de la Ley Nº 2051/03".

Que el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, del 30 de mayo de 2012, recomienda adjudicar en el marco del Llamado MOPC LC N° 04/2012, a favor del Consorcio mencionado más arriba.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la adjudicación del Llamado MOPC LC N° 04/2012, Locación de Inmueble, Alquiler de Stand para la Expo Feria de la ciudad de Mariano Roque Alonso, a favor del **CONSORCIO EXPO ARP/UIP**, por un monto de guaraníes ciento setenta millones (Gs. 170.000.000), IVA incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARÍA GENERAL

GUSTAVO L. GIMÉNEZ MACCHI
Jefe de Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

Gral. Brig. (R) **CECILIO PÉREZ BORDÓN**
Ministro

c.PB/rpm.

M.O.P.C.

86